

SECRETARIA JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL DE TURBACO, Octubre (27) de (2020)

RADICACION N° . 2015-006

CLASE DE PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR

DEMANDANTE: RITA MERCEDES MONTERROSA REBOLLEDO

DEMANDADO: ENITH BUELVAS PEREZ

Señora Juez, al despacho el proceso de la referencia, que se encuentra para reconocer personería a la apoderada judicial del demandante del poder otorgado en memorial allegado vía correo electrónico el diecinueve (19) de octubre de dos mil veinte (2020). Sírvase proveer.

PAOLA PATRICIA PACHECO ACOSTA

SECRETARIA

JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL DE TURBACO, Octubre veintisiete (27) de dos mil veinte (2020)

Visto el anterior informe Secretarial, se tiene que la parte demandante confiere poder a la doctora **JESSICA ROSSANA ROCERO MARRUGO**, de conformidad con el artículo 74 del CGP.

Por lo anteriormente expuesto el juzgado,

RESUELVE:

CUESTION UNICA : RECONOCER PERSONERÍA a la doctora **JESSICA ROSSANA ROCERO MARRUGO** identificada con cédula de ciudadanía No. 1.050.952.464 y Tarjeta Profesional No. 21.9590 del C. S. de la J., como apoderada de la demandante, de conformidad con el poder otorgado, en los términos y para los fines conferido.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE:

La Juez,



MABEL VERBEL VERGARA

Sandra

La presente providencia es notificada por estado electrónico No. 39 de fecha 10 de noviembre de 2020.
Paola Patricia Pacheco Acosta
Secretaria.